

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

Resolución 89/2024, de 8 de julio, de la Presidencia del CEIS-Rioja, de rectificación de errores en la Resolución 87/2024, de 1 de julio, de la Presidencia del CEIS-Rioja, de convocatoria de proceso selectivo para la provisión de 9 puestos vacantes del Cuerpo de Ayudantes facultativos de Administración Especial (Bombero-Conductor)

202407090108117

II.B.580

Advertido error en Resolución 87/2024, de 1 de julio, de la Presidencia del CEIS-Rioja, de convocatoria de proceso selectivo, para la provisión de 9 puestos vacantes del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Bombero-Conductor) en el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja, mediante concurso-oposición, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 131, de 8 de julio de 2024, en la que se dispone en el resuelve; primero: "Convocar las pruebas selectivas para la provisión mediante promoción interna, en propiedad como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición."

Que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, permite a los entes del Sector Público rectificar de oficio, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho, o aritméticos de sus actos.

RESUELVO

En RESUELVE, en el punto primero,

Donde dice:

"Primero. Convocar las pruebas selectivas para la provisión mediante promoción interna, en propiedad como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición, de 9 plazas del Cuerpo de Ayudantes facultativos de Administración Especial (Grupo C), Subgrupo C1, (Bombero-Conductor)."

Debe decir:

"Primero. Convocar las pruebas selectivas, para la provisión en propiedad como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición, de 9 plazas del Cuerpo de Ayudantes facultativos de Administración Especial (Grupo C), Subgrupo C1, (Bombero-Conductor)."

Logroño a 8 de julio de 2024.- La Presidenta del CEIS-Rioja, María Martín Díez de Baldeón.